



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución N° 1001/00 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se ratifica la aceptación del Ingeniero Carlos DARMOGRAJ como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ingeniero Maximiliano Luis BRICCHI, presentó en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Six Sigma: estrategia e implementación en una empresa del siglo XXI", a la vez que solicitó la designación del Jurado de Tesis respectivo.

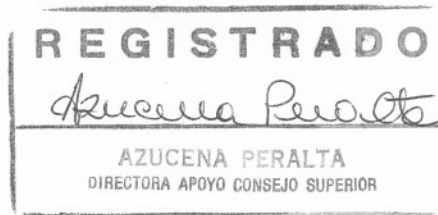
Que se cumplió con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 860 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Ingeniera Marta MAZZINI, el Ingeniero Manuel Pablo DOMINGUEZ y el Licenciado Wilfredo BAROSIO, como miembros titulares del Jurado de Tesis; y del Ingeniero Ricardo Alberto FERRARO y el Ingeniero Norberto LEVAGGI, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, quien actuará en la evaluación de "Six Sigma: estrategia e implementación en una empresa del siglo XXI", tesis elaborada por el Ingeniero Carlos DARMOGRAJ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ing. Marta MAZZINI, Ing. Manuel Pablo DOMINGUEZ y Lic. Wilfredo BAROSIO.

Miembros Suplentes: Ing. Ricardo Alberto FERRARO e Ing. Norberto LEVAGGI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 107/02

Man


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento